



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVII - Nº 182  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 1º DE OCTUBRE DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO "RICARDO GUIRALDES"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/10/2009 a las 20,30 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) memoria de la presidencia. 4) Consideración del balance general y cuadro de resultados del ejercicio N° 30 cuyo vencimiento operó el 30/6/2009 e informe de la comisión revisadora de cuentas. La comisión directiva.

3 días - 22912 - 5/10/2009 - s/c.

##### CENTRO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

##### SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/10/2009 a las 21,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 socios para firmar el acta. 2) Considerar memoria, balance e informe de comisión revisadora de cuentas. Ejercicio 2008-2009. 3) Elección de autoridades de acuerdo a lo establecido en Arts. 12°, 13°, 26° y 27° del estatuto vigente. El Secretario.

2 días - 22967 - 2/10/2009 - \$ 42.-

##### SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.

Se convoca a los señores accionistas de San Esteban Country S.A. a la asamblea General Ordinaria, que se realizará el día quince de Octubre de 2009 a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 21,00 horas en segunda convocatoria en el local social sito en Ruta Provincial N° 1 Km 4,2 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente. 2) Consideración de los documentos señalados en el Art. 234 de la Ley 19.550, balance general, estado de resultados, cuadros anexos y notas complementarias, memoria sobre el balance cerrado el 30 de Junio de 2009. 3) Consideración de la gestión del directorio hasta el 30 de Junio de 2009. 4) Ratificación de la asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 8 de fecha 23 de Octubre de 2008, por no observarse en su convocatoria y ejecución el término de 1 hora de diferencia entre ambas convocatorias. Se hace saber a los señores accionistas, lo siguiente: a) que deberán cumplir con los recaudos del ART.238 de la Ley 19.550,

mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la hora fijada para la asamblea; b) la documentación referida en el punto 2° del orden del día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 09 de Octubre próximo, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. El Secretario.

5 días - 22916 - 7/10/2009 - \$ 365.-

##### CLUB S. Y BIBLIOTECA ATENAS

##### RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/10/2009 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Causales de no haber convocado a asamblea para tratar los ejercicios 1/1/05 al 31/12/05, 1/1/06 al 31/12/06, 1/1/07 al 31/12/07 y 1/1/08 al 31/12/08 informe de la comisión revisora de cuentas y fuera de término la presente. 3) Elección total de la comisión directiva por finalización de su mandato. 4) Elección total de la comisión revisora de cuentas por finalización de su mandato. 5) Manifestación de motivos de realización de asambleas y aprobación de memoria y balances fuera de término. El Secretario.

3 días - 22934 - 5/10/2009 - \$ 114.-

##### ASOCIACION COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE OLIVA

##### OLIVA

La comisión Directiva de la Asociación Comunitaria de la ciudad de Oliva, convoca a la asamblea general ordinaria para el día 21 de Octubre de 2009, a las 18 hs. en las instalaciones de la institución en Bv. Rodolfo Moyano y Mariano Moreno, Oliva (Cba.), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un presidente y un secretario de la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Informe de las causas por las que se convoca fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados, y cuadros anexos e Informe de la comisión revisadora de cuentas y del profesional certificante, por el ejercicio cerrado el 09 de Enero de 2008. 5) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados, y cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas y del profesional certificante, por el ejercicio cerrado el 09 de Enero de 2009. 6) Elección total de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas, para reemplazar al presidente, secretario, tesorero y dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con

mandato por dos (2) años y elección de vicepresidente, prosecretario, prosecretario, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por un (1) año y elección de tres (3) revisadores de cuentas titulares y dos (2) suplentes, por un (1) año. 7) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. El Secretario.

N° 22911 - \$ 77.-

##### CECIM

##### CAMARA DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DE MALAGUEÑO

##### MALAGUEÑO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22 de Octubre de 2009 a las 18,00 hs. en su sede social de Avda. Pablo Heredia s/n - Yocsina - Malagueño. Orden del Día: Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de Junio de 2009. Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva, elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión revisora de cuentas. Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 22850 - 5/10/2009 - \$ 105.-

##### ACTUALIDAD EDUCATIVA PARA LA FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 19/10/2009 a las 14,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el acta respectiva. 3) Tratamiento del contenido de la acta de asamblea N° 1 finalizado el día treinta y uno (31) de Diciembre de 2007. 4) Tratamiento del contenido de la acta de asamblea N° 2 finalizado el día treinta y uno (31) de Diciembre del 2008. El presidente.

3 días - 22847 - 5/10/2009 - \$ 84.-

##### SOCIEDAD CATOLICA POPULAR ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/10/2009 a las 19 hs. en Sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Motivo por el cual no se realizaron en término las asambleas. 3) Lectura y aprobación de memoria, balances, estados de

resultados, cuadros e inventario. 4) Informes de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/3/2009. El Secretario.

3 días - 22907 - 5/10/2009 - s/c.

##### LA CASA DEL TITERE ASOCIACION CIVIL CULTURAL

Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/10/2009 a las 20,00 hs. en su sede social de calle Rioja N° 800, donde se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Motivos de la demora de los ejercicios anuales de la Asociación. 4) Renovación de todas las autoridades del Consejo Directivo. 5) Lectura y consideración de balances generales y cuadros comparativos correspondientes a los ejercicios 2005-2006-2007. 6) Lectura y consideración de memorias de los ejercicios 2005-2006-2007. 7) Lectura y consideración informe órgano de fiscalización sobre ejercicios 2005, 2006-2007. El Secretario.

3 días - 22849 - 5/10/2009 - \$ 72.-

##### CENTRO DE ATENCION PRIMARIA AMBIENTAL CAPA MARCOS JUAREZ ASOCIACION CIVIL

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2009, a las 20,00 hs. en la sede de la Institución, sito en San Martín 1236 a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Razones por las cuales no se convocó en término a la asamblea. 3) Consideración del balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe del órgano de fiscalización, memoria correspondiente al Ier. Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2007. 4) Consideración del balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe del órgano de fiscalización, correspondiente el 2do. Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2008. 5) Renovación de autoridades: Elección de siete (7) miembros titulares para la comisión directiva, y dos (2) miembros suplentes; dos (2) miembros titulares para comisión revisora de cuentas y un (1) suplente, todos por terminación de mandatos. La comisión directiva.

3 días - 22940 - 5/10/2009 - \$ 147.-

##### ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS COSQUIN S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 2009 a las 10,00 hs. en primera

y a las 11,00 hs en segunda convocatoria, en su administración sita en Pte. Perón y Salta de Cosquín, tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y anexos del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2009. 4) honorarios de directores en los términos del último párrafo de Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Honorarios del síndico. 6) Proyecto de distribución de utilidades. El Directorio.

5 días - 22976 - 7/10/2009 - \$ 140.-

#### COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de matriculados. La junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros Civiles convoca para el día 31 de Octubre de 2009 a las 10,30 horas en su sede de Avellaneda N° 292 de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Acreditación de representantes. 2) designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta. 3) Memoria y balance general del ejercicio 2008-2009. 4) Matrícula 2010. 5) Cuota ejercicio profesional 2010. 6) Presupuesto y cálculo de Recursos para el ejercicio 2009-2010. Inf. Civil Domingo Martín Gandolfo, Presidente, Ing. Civil Estela Eugenia Reyna - Secretario General.

3 días - 23006 - 5/10/2009 - \$ 93.-

#### CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria el 06/11/2009 a las 10 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) A pedido de INAES por Nota N° 1668, recibida en nuestra sede el 16/9/09, que reza textualmente: considerar el informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/8/2007, dado que no surge su aprobación en el acta de asamblea de fecha 14/12/2007. 3) Reconsideración del informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/8/2006, por haber advertido que no surge su aprobación en el acta de asamblea del 12/12/06. 4) Reconsideración del informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/8/2008, por haber advertido que no surge su aprobación en el acta de asamblea de fecha 12/12/08. El secretario.

3 días - 22992 - 5/10/2009 - s/c.

#### ASOCIACION ITALIANA DE S. M. "ROMOLO"

#### LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2009 a las 18,00 hs. en nuestra secretaria. Orden del Día: 1) Lectura de la acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta junto al presidente y secretario. 3) Consideración, estudio de memoria, balance, cuadros anexos, informe del auditor e informe del órgano fiscalizador, por los ejercicios cerrados el 30/6/2009. 4) Elección de la junta electoral que tendrá a su cargo la fiscalización y escrutinio de los comicios para elegir por vencimiento de mandato: presidente, secretario, tesorero, 4 cicales titulares, 7 vocales suplentes, 3 titulares del órgano fiscalizador y 3 suplentes del mismo órgano, por período de dos años. La elección se

llevará a cabo en el mismo lugar y fecha. 5) Tratamiento del valor de la cuota social. El Secretario.

3 días - 22990 - 5/10/2009 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA "NUEVA CORDOBA"

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual de Asociados el día 28/10/2009 a las 09,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general ejercicio 2008-2009, e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Consideración cuota social. 5) Cierre de la Asamblea. La presidenta.

3 días - 22993 - 5/10/2009 - s/c.

#### FONDOS DE COMERCIO

La abogada Norma Beatriz Tosello, Matrícula 1-28384, con domicilio en 27 de Abril N° 424, 6to. Piso - "D" de la ciudad de Córdoba comunica que: JIANG YUFANG DNI N° 94.092.012, con domicilio en Rioja N° 1351, Córdoba, notifica la venta del fondo de comercio dedicado a la actividad supermecadista de la nombrada, con domicilio en Maestro Vidal Nro. 550 a HONG KONG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en Maestro Vidal N° 550 de esta ciudad de Córdoba.-1- Esta venta se publica en el diario La mañana de Córdoba del 22 al 28 de enero del corriente año.-2 La venta comprende el todos los bienes muebles, útiles, mercaderías, instalaciones, artículos de limpieza, perfumería Especialmente 1 heladera lácteo 10 metros, marca Glaciar, 1 mostrador-exhibidor con frío de carnicería 3 metros marca Glaciar, 1 frezeer congelador marca Tissot, 1 máquina cortadora fiambre marca Met Trinidad, 2 mostradores para fiambre con frío marca Glaciar, 1 máquina pica carne marca tissot, 1serra de corta carne marca Tissot, 3 balanza eléctrica marca Kretz , 2 computadoras con monitor marca Samsung, 56 góndolas centrales todo lo que forman parte del supermercado y que se encuentran dentro del Establecimiento.- 3 El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, tributarias por los servicios y en todo lo referente al cumplimiento de las normas específicas que regulan la actividad supermecadista.- 4 La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transfiriente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere.- 5- Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de 27 de Abril N° 424 6to. Piso - "D" de la ciudad de Córdoba - Abogado Norma Beatriz Tosello.-

5 días - 22581 - 7/10/2009 - \$ 96.-

#### INSCRIPCIONES

#### COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS

Matriculación - Ley 9445

En cumplimiento con el artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de

Córdoba, hace saber que: Santochi, Angel Rolando DNI. N° 17.002.646, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba. Secretaria: Ximena Liliana Medina Esper CPI-1305; Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 29 de Setiembre de 2009.

3 días - 22915 - 5/10/2009 - \$ 30.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

#### EDICIONES LIBER S.A.

Constitución de Sociedad Rectificadorio del B.O. de fecha 28/9/2009

Constitución: Fecha: 14/8/09. Socios: Bartolomé José Luis, DNI 13.153.734, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 28/3/1957, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gines García N° 3760, B° Urca, ciudad de Córdoba y González Gladys Rosa, DNI 16.084.083, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 13/4/1961, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Brown N° 588, planta baja, Dpto. 2° B, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Ediciones Liber S.A. Sede y domicilio: calle Vieytes N° 733, B° Alberdi, ciudad de Córdoba. Plazo: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años (99) contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cuantos. Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas y fotocro-mías; fotografía y diseño publicitario. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil). Se encuentra dividido en un mil doscientas (1200) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. Deberán elegirse igual cantidad de directores suplentes y por el mismo plazo. La Asamblea o los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el

número lo permite. Este último funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la retribución del directorio conforme con el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: en el cargo de presidente del Directorio el Sr. Bartolomé José Luis, DNI 13.153.734 y en el cargo de Directora Suplente la Srta. González Gladys Rosa, DNI 16.084.083. Representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550 dado que no se encuentra alcanzada por las disposiciones del artículo 299 de la mencionada ley. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba 15 de setiembre de 2009.

N° 21692 - \$ 231

#### LA HORTENSIA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

#### HUERTA GRANDE

Disolución de Sociedad. S/I.R.P.C. de Liquidador Judicial

Por orden del Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría Dr. Nelson H. Ñáñez, en autos caratulados: "La Hortensia Soc. en Comandita por Acciones s/ I.R.P.C. de Liquidador Judicial". "Acta de Asamblea Extraordinaria: La Hortensia S. en C. por A. Escritura número ciento treinta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. A primero de Julio de mil novecientos noventa y seis, ante mí escribano Autorizante titular de registro 701, comparecen...; María Paula Culaciati...; María Florencia Culaciati...; Miguel Juan Culaciati...; María Teresa Haidée Palacio...; Todos los comparecientes Capaces... Intervienen los tres primeros por sí y por Doña María Teresa Haidée Palacio por sí y además en nombre y representación de su hija menor de edad doña María Brunilda Culaciati... Expresan: Que se reúnen en Asamblea Extraordinaria Unánime, en sus caracteres de socios comanditados y comanditarios de "La Hortensia Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Huerta Grande, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: ... 2) Incorporación de herederos de los socios fallecidos. En su caso, conversión del capital en acciones, designación de nuevo socio comanditado. 3) Cesión de capital comanditado. 4) Designación del administrador. Reforma del artículo del estatuto. A continuación, en relación al segundo orden del día a considerar, la socia administradora María Paula Culaciati hace mención que como es de conocimiento de los asambleístas que se encuentran presentes, han acreditado su calidad de herederos con derecho a la parte social de los socios comanditados fallecidos señores Maria Hortensia Spinetto de Culaciati, quienes a su vez fueron oportunamente adquirentes de las cuotas comanditadas de los socios Graciela Inés Fernandez ó Fernandez Corti de Culaciati, Ofelia Spinetto y Néstor Ulises Spinetto, según fotocopias autenticadas de las actas que también se agregan a la presente, con los testimonios de las declaratorias de los herederos dictados en los autos: "Culaciati, Miguel Angel Juan Spinetto de Culaciati, María s/sus.". Que tramitaron ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Número 45 de esta Capi-

tal; y "Culaciati, Juan Pedro s/Declaratoria de Herederos" que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 19° Nominación Secretaría número 37 de la ciudad y Provincia de Córdoba; que en fotocopias autenticadas se agregan a la 27 presente, respectivamente. Por lo tanto, corresponde a la Asamblea decidir en el carácter en que se incorporan los mismos, es decir si lo harán como comanditarios o como comanditarios, sin perjuicio de la voluntad que expresen los mismos sobre el particular. A propuesta de uno de los socios, se aprueba por unanimidad que lo hagan comanditarios, convirtiéndose el capital comanditado de los causantes en capital accionario, a distribuirse entre los herederos según el haber hereditario de cada uno. Los herederos presentes, manifiestan su conformidad. Asimismo se aprueba, con conformidad expresa, que el accionista Sr. Miguel Juan Culaciati sea nuevo socio comanditado, en reemplazo de los fallecidos, a cuyo efecto se dispone que convierta parte de su capital accionario, de que hace entrega, en capital comanditado, por un importe en valor nominal igual al capital comanditado de los causantes. En consecuencia, no se dispone emisión de acciones al portador de un voto y valor nominal mil pesos moneda nacional cada una por un total de dos millones ochenta mil pesos moneda nacional para distribuirse entre ellos, según su derecho. A continuación, se aprueba por unanimidad a propuesta de uno de los presentes, el nuevo texto del artículo Cuatro del estatuto. El mismo es el siguiente: "Cuarto: El capital del estatuto se fija en la suma de Veintidós cien millonésimos de peso dividido en ciento veinte partes de capital comanditado y dos mil ochenta acciones ordinarias al portador de un voto, todas ellas de un valor nominal de un billonésimo de Peso". Se decide no incluir, por no ser necesario, el nombre de los titulares de capital comanditado en el estatuto, evitando de esta manera las continuas reformas del mismo, ya que la identificación de los socios comanditados resultará acreditada por las sucesivas inscripciones de cesiones y/o incorporaciones. Puesto a consideración el siguiente punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea pone en conocimiento de los socios que la socia María Teresa Haidée Palacio, por sí y por su hija Brunilda Culaciati, ha cedido su parte social a los señores María Paula, María Florencia y Miguel Juan Culaciati por instrumento privado con fecha 13 de septiembre de 1995, que ya era de conocimiento de todos los socios, lo que es aprobado por unanimidad. A continuación, se trata el último punto del orden del día, aprobándose por unanimidad que sea administrador, con las facultades que establece el estatuto, el socio comanditado incorporado en esta asamblea, señor Miguel Juan Culaciati, modificándose en consecuencia el artículo Séptimo del estatuto, de la siguiente manera: "Séptimo: Serán administradores de la sociedad los socios comanditados por todo el término de duración de la misma". El nombrado acepta expresamente la designación... Está mi sello. Mario G. Rebas". Por Escritura Número Cincuenta y Ocho (Serie "B") de fecha nueve de Junio de dos mil seis, el Sr. Miguel Juan Culaciati socio comanditado y único administrador de La Hortensia Sociedad Comandita por Acciones y en su carácter de socio comanditario por su cuota parte de capital y acciones que le pertenece en la sociedad, procede a tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1°) Aumento de Capital Accionario y forma de realizarlo: El señor Miguel Juan Culaciati toma la palabra y expresa: Que en razón de la falta de concurrencia de otros

interesados a este acto asambleario, para el posible aumento de capital, y con motivo de que el capital nominal de la sociedad asciende tan solo a la suma de veintidós billonésimos de pesos, es decir una cantidad absolutamente insignificante que lo convierte en inexistente; la entidad se encuentra encuadrada en la pérdida prácticamente absoluta de su capital. Que en tales condiciones la viabilidad funcional societaria es totalmente imposible. Que sumado ello, existen acuerdos preexistentes de los socios para disponer la disolución de la sociedad, e incluso la disposición y distribución entre ellos, de alguno de los bienes que componen el acervo hereditario de la misma. Correspondiendo por consecuencia, en cumplimiento de dicha voluntad común, disponer la disolución y liquidación de la entidad por los carriles legales. Que asimismo corresponde de acuerdo a derecho que el exponente asuma entonces la condición de Liquidador de la entidad, tal como lo dispone el Art. 102 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, fijando domicilio provisional en su domicilio particular de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, calle Alvear 1465, tomándose por consecuencia la resolución de no emitir capital ni acciones de ninguna naturaleza, y disponer la disolución de la sociedad, cumpliendo esa voluntad coincidente de todos los socios. No habiendo oposición se declara aprobado en los términos expresados...". Fdo.: Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.

N° 22111 - \$ 399.-

## RUI-CAM S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Con fecha 3 de septiembre de 2009. Ruiz Víctor Pascual, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Correa de Saa Nro. 2593, B° Sta. Clara de Asís, de la ciudad de Córdoba, de 44 años de edad, D.N.I. 16.508.662, por un lado y el Sr. Ruiz Pascual, con domicilio en calle Puerto Rico Nro. 1686, B° Alem de la ciudad de Córdoba, de 78 años de edad, jubilado, casado, argentino, DNI. 6.466.538. Denominación: Rui-Cam S.R.L. con domicilio social y legal en calle Corre de Saa Nro. 2593, B° Sta. Clara de Asís de la Localidad de Córdoba, Capital. Duración: de noventa y nueve años. Objeto: Servicios de transporte, cargas y descargas, depósito en guarda y/o custodia, distribución y actividades complementarias de todo tipo de mercaderías. Servicio de logística. Abastecimiento y aprovisionamiento de insumos. Servicios de elaboración, análisis de proyectos vinculados a actividades de transporte, como así la administración y gerenciamiento de este tipo de actividades. Compraventa, importación, exportación y distribución de materia prima o elaborada y mercaderías. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier tipo de acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000.-) que se divide en cuotas iguales de pesos Cien (\$ 100.-). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Ruiz Víctor Pascual suscribe ciento diez (110) cuotas, por la suma de pesos Once mil (\$ 11.000.-). El señor Ruiz Pascual suscribe diez (10) cuotas por la suma de pesos Un mil (\$ 1.000.-). La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Ruiz Víctor Pascual, designado en este acto como socio gerente. Cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre.

N° 22122 - \$ 99.-

## SIMIENTES S.R.L.

## CONSTITUCION de SOCIEDAD

Fecha del Acto Constitutivo: 20/02/09 - EDICTO AMPLIATORIO DEL PUBLICADO CON FECHA 02/09/09, N° 19392.- Se hace saber que la constitución y pedido de inscripción ante el Registro Publico de Comercio de SIMIENTES S.R.L. se tramita en el expediente caratulado "SIMIENTES SRL - I.R.P.C. - CONSTITUCION Expte. N 17001181/36 por ante el Juzgado de Primera Instancia y 26 Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 2 de la ciudad de Córdoba.-Cba 23/09/09.-

N° 22407 - \$ 35.-

## RADIO POPULAR S.A.

## Reforma Estatutaria

Se informa que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 11 de Septiembre de 2009 se ratificó la reforma estatutaria resuelta en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2007, quedando redactado el Artículo N° 8 del Estatuto Social de la siguiente forma: "La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres directores titulares y un máximo de cinco directores suplentes. Dos directores titulares y sus respectivos suplentes serán designados por la clase "A" de las acciones. Un director titular y un suplente serán designados por la clase "B" de las acciones. Los accionistas titulares de las clases de las acciones "C" y "D" podrán designar por cada una de ellas un director titular y su respectivo suplente, u optar por no designar director alguno por su clase. En todos los casos el Directorio, en su primera sesión, designará entre los directores titulares designados por la clase "A" un Presidente y un Vice-Presidente del Directorio, quienes tendrán en forma individual e indistinta la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. La designación de los directores titulares y sus respectivos suplentes que representarán a cada clase de acciones, o la declinación de la atribución de tal nombramiento -en su caso-, será resuelta por mayoría simple de votos de los accionistas titulares de cada clase, presentes en la Asamblea. Los directores sólo podrán ser removidos, sin justa causa, por decisión mayoritaria dentro de la clase de acciones que lo designó y sólo podrán ser sustituidos en caso de ausencia o impedimento, por directores suplentes designados por la misma clase de acciones. Toda resolución del directorio se adoptará por mayoría de votos presentes y habrá quórum para sesionar con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Las resoluciones constarán en actas asentadas en un libro rubricado y deberán ser suscriptas por los directores asistentes. Los directores serán electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los directores permanecerán en sus cargos hasta tanto sean designados sus sucesores y hasta posesión de sus cargos".

N° 22259 - \$ 111.-

## FIDESUR S. A.

## RIO CUARTO

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 07-05-2007, se resolvió la designación de las siguientes autoridades, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados: Presidente; Fernando Claudio Fidelibus - D.N.I. N° 21.864.947 - Mandato: 07-06-2007 al 31 - 12 - 2009 - Domicilio Especial: Paraná 479 - 3° C B°, Nueva Cba. Vicepresidente: Marcelo Sebastián Fidelibus - D.N.I. N° 23.226.426 - Mandato: 07 - 06 - 2007 - al 31 - 12 - 2009 - Domicilio Especial: Paraná 479 - 3° C - B° Nueva Cba. Director Suplente: María A. Bertone de Fidelibus - D.N.I. N° 5.984.602. Mandato: 07 - 05 - 2007 al 31 - 12 - 2009 - Domicilio Especial: Paraná 479 3° C - B° Nueva Cba.

N° 22470 - \$ 35.-

## LA VIZCAINA S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Socios: Fernando Mario Morales, D.N.I. 12.510.621, nacido el 15/4/1956, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle República de Siria N° 1132, Barrio General Bustos, Ciudad de Córdoba; Sra. Claudia Betina González, D.N.I. N° 25.074.848, nacida el 23/8/1976, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Justo José de Urquiza N° 12 de la Localidad de Saldán, Provincia de Córdoba. Constitución: 25/8/2009. Denominación: "La Vizcaína S.R.L.". Duración: Noventa (90) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, fijando su sede Social: en calle Av. Vélez Sarsfield N° 984, Barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto: a) Productos de Panadería: Dedicarse a la fabricación de pan, tortas, masas, galletas, rosas, pasteles, pre pizzas, bizcochos y demás productos de panadería en general; como así también fabricación de pastas frescas y secas en general, discos para empanadas, pasteles y demás productos relacionados con los rubros mencionados. b) Administración y Fideicomiso: mediante la administración de bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido. Asimismo podrá intervenir como fiduciario en contratos de esta índole en la que se solicite su intervención. c) Realizar operaciones de importación, exportación, trueque o intercambio de maquinarias, materias primas, materiales, productos de panadería, accesorios y/o mercaderías, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumentales. d) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. Capital Social: (\$ 73.000.-). Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Sra. Claudia Betina González, quien revestirá el carácter de gerente. El ejercicio económico cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 16 de Septiembre de 2009. Juzgado de Primera Instancia y 7ma. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Concursos y Sociedades N° 4, Dr. Alfredo Uribe Echevarría, Secretario. Claudia

Maldonado, Prosecretaria Letrada.

N° 22260 - \$ 151.-

**FARMASALUD S.A.**

Elección de directorio

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2008 en el punto 6 del orden del día se designa de nuevo director suplente a la señora Marta Ofelia Ponce DNI 10.046.484, casada, argentina, nacida el día 25 de julio de 1951, con domicilio real y especial en la calle Anizacate 38 Córdoba, Argentina, la cual no se encuentra dentro de las incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 y 286 de Ley de Sociedades Comerciales.-

N° 22720 - \$ 35.-

**ROSSO C & H.S.A.**

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria, que tuvo lugar el día 23 de abril 2008, se eligieron como autoridades, Director Titular Héctor Rosso DNI: 7.692.536, casado, argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1949, con domicilio real y especial en calle Jorge Bermúdez 3963, Córdoba Argentina; Director Suplente, Garzón Clara María, DNI 6.494.688, Argentina, casada, nacida el 4 de Julio de 1950, con domicilio real y especial en calle Jorge Bermúdez 3963, Córdoba, Argentina, los cuales no se encuentran dentro de las incompatibilidades e inhabilidades de los art. 264 y 286 de la L.S.C.

N° 22798 - \$ 35.-

**D y C S.R.L.**

Cesión de Cuotas Sociales

Acta N° 4 de 18/2/2009, Héctor Rafael Delaurenti, DNI. 7.965.571 y Miguel Aldo Cabanillas, DNI. 8.597.899, únicos socios "D y C SRL", inscrita en el Registro Público de Comercio-Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 9743-B el 28/5/2007, han aprobado por unanimidad el retiro de Miguel Aldo Cabanillas y la incorporación del socio Carlos Alberto Di Benedetto D.N.I. N° 16.561.961, 45 años de edad, argentino, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con Ruth Adalia Mahieu, modificando la cláusula quinta del contrato social quedando redactada así: Quinto: El Capital social es de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000.-) y formado por trescientas veinte (320) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una y que los socios suscripto e integrado en su totalidad en especie, correspondiendo a cada uno de los socios de la siguiente manera: El señor Héctor Rafael Delaurenti la cantidad de trescientas nueve (309) cuotas de capital, la que representa la suma de pesos treinta mil novecientos (\$ 30.900.-) y el señor Carlos Alberto Di Benedetto la cantidad de once (11) cuotas de capital, lo que representa la suma de pesos un mil cien (\$ 1.100.-). Acta N° 5: Córdoba, 20/5/09, Héctor Rafael Delaurenti, D.N.I. N° 7.965.571 y Carlos Alberto Dibenedetto D.N.I. N° 16.561.961, únicos socios de D y C S.R.L. en sede social de Calle 25 de Mayo 1079 E Córdoba, expresan que en el acta N° 4 se ha omitido el domicilio del Sr. Carlos Alberto Dibenedetto siendo el domicilio real en Pablo Buitrago N° 5840, Argüello, C.P. 5147 Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. También y a los fines de cumplimentar con los requisitos legales y fiscales fijan nuevo domicilio de la sociedad,

quedando la Cláusula Segunda redactada de la siguiente manera: "La sociedad tendrá su domicilio social el Los Yugoslavos N° 6135 de la Ciudad de Córdoba".

N° 22284 - \$ 107.-

**RUFICO SRL**

1) Acta constitutiva de fecha 28.08.2009, 2) Socios: Sergio Carlos Mario Sirolesi, DNI 11.469.810, domicilio: B. Mitre N° 458, de Río 3°, nacido el 12.09.1954, argentino, casado, agricultor; y Gaspar López, DNI 26.508.503, domicilio: Avda. San Martín N° 74, de Río 3°, argentino, casado, comerciante; 3) Denominación: RUFICO S.R.L. 4) Domicilio y sede: calle Gral. Paz N° 771, de la ciudad de Río 3°; 5) Objeto: a) Financiero: La realización por cuenta propia o de terceros de servicios financieros, otorgar préstamos o financiaciones con fondos propios, realizar operaciones de crédito, negociar títulos y acciones, pudiendo dedicarse a toda otra actividad cambiaria o financiera, y a todo tipo de negociación de valores que en el presente o futuro pueda realizarse siempre que no estén comprendidas en la ley de Entidades Financieras. b) Comerciales: Compra-venta, arrendamiento y/o celebración de todo tipo de contratos relacionados con bienes raíces. Compra-venta de todo tipo de producto agrícola-ganadero, frutos del país y/o del exterior, y todo lo vinculado con productos del campo; Prestación integral de servicios a los fines de la explotación y/o industria agropecuaria, alquiler de maquinarias y/o herramientas agrícolas con y sin personal a cargo, estudio de suelos y aguas, sembrado, implementación de sistemas de riego, desmalezamiento, limpieza, tratamiento de plagas, levantamiento de cosechas, acopio y almacenamiento de productos agropecuarios, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional. Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. c) Mandataria: Recibir mandatos de terceros, que tengan relación con el objeto social. La Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesario relacionado con el objeto Social, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley. c) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias; comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluyendo el fraccionamiento, loteo de parcelas, operaciones de prehorizontalidad y propiedad horizontal, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración consorcios, barrios cerrados, barrios privados y propiedades inmuebles en general, propias o de terceros; explotación de inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo o subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes, y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos e intermediación inmobiliaria; 6) Plazo: 20 años a partir de la inscripción en RPC; 7) Capital Social: \$10.000 dividido en 100 cuotas de \$100 valor nominal cada una, suscriptas e integradas: Sergio Carlos Mario Sirolesi 50 cuotas, aporte total: \$5.000; y Gaspar López 50 cuotas, aporte total: \$5.000. La integración del capital social se efectúa en dinero en efectivo, en una proporción equivalente al veinticinco por ciento (25%) del

total en este acto. El saldo será integrado en el plazo de los dos (2) años siguientes en la medida que las actividades de la sociedad así lo requieran.; 8) Administración Y Fiscalización: a cargo de un Gerente, socio o no, designado por los socios que representen la mayoría simple del capital social, mandato de 3 ejercicios. Se designa a Gaspar Lopez, DNI 26.508.503, Gerente Titular, y a Sergio Carlos Mario Sirolesi, DNI 11.469.810, Gerente Suplente. La sociedad prescindirá de la sindicatura en los términos del Art. 158 de la ley 19.550, manteniendo los socios el contralor individual; 9) Representación: un Gerente; 10) Cierre Del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Oficina.- Río 3°, 11.09.2009.-

N°22533 - \$ 215

**MASTIL S.A.**

Se rectifica el edicto nro 21591, donde dice "LE nro 7.824.865" debe decir "DNI nro 7.824.865". en este acto se amplía el edicto citado: por resolución de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 21 de agosto de 2009 se eligieron como SINDICO TITULAR al Contador Alfredo Benito Garaffo DNI nro 6.552.674, Matrícula 10.1537.1 y como SINDICO SUPLENTE al Doctor Edgardo José Filippi DNI nro 6.543.224, Matrícula 1888.

N° 22580 - \$ 35.-

**MERCURIO S.R.L.**

Cesión de cuotas sociales- Incorporación de socio - Aumento del capital social- Modificación de la administración.-

Por acta de reunión de socios de fecha 02/06/2009 y acta rectificativa de 01/09/2009 se resolvió: Primero: Cesión de Cuotas Sociales: el Sr. MIGUEL HECTOR RADYK vende cede y transfiere al Sr. ANDRES FEDERICO SALVADOR RADYK, en forma absoluta definitiva e irrevocable la cantidad de 448 (cuatrocientos cuarenta y ocho) de sus cuotas sociales.- Segundo: Incorporación de socio: se resuelve la incorporación como socia de MERCURIO S.R.L. de la Sra. CARMEN JULIA GHARZIA, estado civil casada, de nacionalidad argentina, nacida el día 20 de diciembre de 1940, de profesión Jubilada, con domicilio en calle Mariotte N° 6644, barrio Villa Belgrano, titular del D.N.I. N° 6.634.209, con la suscripción de treinta y dos (32) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, Tercero: Aumento de Capital Social: Como consecuencia de la incorporación de la nueva socia y su suscripción e integración del capital social, el mismo asciende la suma de pesos sesenta y tres mil doscientos (\$ 63.200,00) compuesto de seiscientos treinta y dos (632) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, quedando en consecuencia el capítulo cuarto redactado de la siguiente manera: "CAPITULO CUARTO - CAPITALSOCIAL: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 63.200.- (Pesos sesenta y tres mil doscientos) dividido en 632 (seiscientos treinta y dos) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben íntegramente según las siguientes proporciones: El Sr. ANDRES FEDERICO SALVADOR RADYK la cantidad de 568 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, o sea la suma de \$ 56.800 (Pesos CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS); el Sr. MIGUEL HECTOR RADYK, la cantidad de 32 (TREINTA Y DOS) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, o sea la suma de \$ 3.200 (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS) y la Sra. GHARZIA CARMEN

JULIA la cantidad de 32 (TREINTA Y DOS) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, o sea la suma de \$ 3.200 (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS). El capital social descripto anteriormente se encuentra totalmente suscripto e integrado". Cuarto: Modificación de la Administración: se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia del Señor MIGUEL HECTOR RADYK al cargo de socio-gerente y se designa por unanimidad para dicho cargo al Señor ANDRES FEDERICO SALVADOR RADYK, quedando en consecuencia el artículo quinto del contrato social redactado de la siguiente forma: "QUINTA: Administración y representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, quedando designado en este acto el Sr. ANDRES FEDERICO SALVADOR RADYK quien revestirá el cargo de "socio-gerente", que durará en el cargo por tiempo indeterminado. Para representar a la sociedad el gerente tendrá el uso de la firma social la que estará compuesta por la denominación, la firma particular, la aclaración del nombre y cargo invocado. Para los fines sociales, el gerente tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes y realizar todos los actos previstos por el art. 1881 del C. Civil y el art. 9 del decreto-ley 5965/63". Juzgado de 1ª Instancia y 39ª nominación C. Y C., Conc. y Soc. N° 7. Secretaria: Hohnle de Ferreyra, María Victoria. Of. 30/07/2009.-

N° 22528 - \$ 203.-

**ALIANZA MEDICA S.R.L.**

Constitución Sociedad

Contrato de fecha diez de marzo de dos mil nueve, en la ciudad de Córdoba Capital y Acta Social de fecha veintiocho de abril de dos mil nueve. Socios: Sandra Ines Ahumada, D.N.I.20385796, argentina, casada, de 40 años, Médica, y Hernán Andres Carranza, D.N.I.20454402, argentino, casado, de 40 años, Médico, ambos con domicilio en calle Deán Funes 1153, piso 1° "C", B° Alberdi, Ciudad de Córdoba. Denominación: ALIANZA MEDICA S.R.L.. Domicilio: Deán Funes 1153, piso 1° "C", B° Alberdi, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: dedicarse a través de sus socios o de otros profesionales médicos y auxiliares de la medicina, por terceros o asociarse a terceros a las siguientes operaciones: Atención Médica Ambulatoria y Domiciliaria, Intervenciones Clínicas y Quirúrgicas, Investigación Médica, Asesoramiento en Servicios de Salud, Capacitación y Formación de Recursos Humanos en Pre y Post-grado, Provisión y venta de Medicamentos, Prótesis, Sistemas Informáticos y Materiales diversos e importación y exportación de bienes afines a su objeto social. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos Veinte Mil (\$20.000), dividido en mil cuotas sociales de \$20 valor nominal de cada una, suscriptas en su totalidad en dinero en efectivo por los socios en partes iguales, e integradas en un veinticinco por ciento en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar la totalidad del mismo en un plazo de dos años. Administración, Representación y actos de disposición: ejercida por socio gerente, Sra. Sandra Ines Ahumada, D.N.I.20385796. Integrada por Sandra Ines Ahumada y Hernán Andres Carranza. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fdo. Dra. Cristina Sager de Perez Moreno, Pro Secretaria Juzgado Concursos y Sociedades N° 6 de Córdoba.

N° 22642 - \$ 103.-

**PRO-GOM S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Juz. 39 C. Y C. De 29 Nom. Por acta del 16/04/2008, los socios de PRO-GOM S.R.L., Ivan Ferrari M.I. 93.681.040 y Juan Orlando Lucero D.N.I. N° 8.453.944, reunidos en la sede social deciden designar al Socio Iván Ferrari D.N.I. 93.681.040 C.I. 411.321 y C.I. 195.057.- por los próximos cuatro años.- Of. 21 /06/09. Marcela Silvina de la Mano. Prosecretaria Letrada.

N° 22643 - \$ 35.

#### ARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### Designación Gerente- Modificación de Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios del 1/07/2009, los socios por unanimidad resolvieron designar al Señor Andrés Gustavo Alvarez, D.N.I. 25.471.699 como socio gerente de la sociedad, quedando redactado el artículo quinto del contrato social de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde al socio Andrés Gustavo Alvarez, en su calidad de gerente, durando en su cargo por tiempo indeterminado. La remuneración de los gerentes se fijará por asamblea de socios." Juzg. 1ª Ins. C.C. 3a Nom. (Conc. y Soc. N° 3).

N° 22645 - \$ 35.

#### IMMANET S.A.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Acta de fecha 10/08/2009, Acta Ratificativa que fija sede social del 10/08/2009, se resolvió constituir una sociedad anónima. Socios: MARIA LUCRECIA BALLARINO, argentina, de 41 años de edad, de estado civil casada, Medica, D.N.I. 20.079.325, nacida el 24 de febrero de 1968, domiciliada en Av. La Cordillera n° 4791, B° Villa Los Ángeles, el Sr. VICTOR MARTIN MONTANE, argentino, de 42 años de edad, de estado civil casado, Ingeniero Industrial, D.N.I. 18.014.883, nacido el 23 de octubre de 1966, domiciliado en Av. La Cordillera n° 4791, B° Villa Los Ángeles, la Sra. MARTA ESTELA MACHADO, argentina, de 47 años de edad, de estado civil casada, Medica, D.N.I. 14.641.797, nacida el 26 de septiembre de 1961, domiciliada en Lote 95 Mza. 33, Country del Jockey Club y la Sra. MARIA ALEJANDRA SUAREZ argentina, de 33 años de edad, de estado civil casada, Medica, D.N.I. 25.343.345, nacida el 14 de Junio de 1976, domiciliada en calle Castagnino n°2273, B° Tablada Park, todos de esta Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre Denominación: "IMMANET S.A.". Sede y Domicilio social: jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando sede social en calle Toledo Pimentel n° 680, B° Marques de Sobremonte, de esta ciudad de Córdoba. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la republica o en el extranjero a las siguientes operaciones con las limitaciones legales: A. SERVICIOS MEDICOS: 1.-Comercial: mediante la comercialización de servicios médicos, destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnostico, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control de gasto medico; 2.-Servicios: mediante la prestación de servicios con carácter integral a pacientes, empresas, obras sociales, prepagas e

institutos médicos de carácter publico o privado tales como diagnostico medico, intervencionismo medico, formación medico- técnica, asesoramiento medico-tecnológico en adquisición de equipos médicos, desarrollo de protocolos, gestión medica, transferencia y archivo de información e imágenes medicas y estadísticas. B. INSTALACION Y EXPLOTACION: de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de pacientes y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa e con la medicina. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por 1.000 acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que suscriptas totalmente en éste acto, se conforma según el siguiente detalle: la Sra. MARIA LUCRECIA BALLARINO doscientas cincuenta (250) acciones, o sea Pesos veinticinco mil (\$25.000), el Sr. VICTOR MARTIN MONTANE doscientas cincuenta (250) acciones, o sea Pesos Veinticinco mil (\$25.000), la Sra. MARTA ESTELA MACHADO doscientas cincuenta (250) acciones, o sea Pesos Veinticinco mil (\$25.000) y la Sra. MARIA ALEJANDRA SUAREZ doscientas cincuenta (250) acciones, o sea Pesos Veinticinco mil (\$25.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designaran de entre ellos un Presidente y un Vice-Presidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o exclusión, sean estos temporarios o definitivos, previa autorización del Directorio o Asamblea. Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR, en el cargo de Presidente el Sr. VICTOR MARTIN MONTANE, D.N.I. 18.014.883 y DIRECTOR SUPLENTE: la Sra. MARIA ALEJANDRA SUAREZ D.N.I. 25.343.345. Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social indistintamente con el VicePresidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiere en el mandato que se lo otorgue, quedando en todo los casos obligada a la Sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un sindico Titular designado por un ejercicio por la Asamblea Ordinaria, la que designara asimismo un suplente, por igual periodo. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550 y sus modificaciones. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550 y sus modificaciones, debiendo contar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550 y sus modificaciones y de conformidad con el Art. 284, se resuelve prescindir

de la Sindicatura. Ejercicio social: cierre 30/06 de cada año.

N° 22646 - \$ 323.-

#### UN MEDIO S.A.

##### Constitución de Sociedad

Socios: Martínez Rita del Valle, DNI 14.834.632, argentina, de 46 años de edad, nacida el 08/04/1962, casada, con domicilio en calle Ayacucho 532, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, profesión comerciante y Rivero Guillermo Aldo, DNI 13.821.031, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, nacido el 27/12/1959, casado, con domicilio en calle Ayacucho 532, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, profesión comerciante, quienes concurren por sí y en ejercicio de su propio derecho, convienen lo siguiente: Fecha de Constitución: 18 de setiembre de 2008. Denominación: "UN MEDIO S.A.". Domicilio Social: calle Ayacucho 532, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Desarrollar, elaborar, producir, realizar, difundir, interpretar, editar y/o comercializar cualquier tipo de contenido audiovisual (programas de televisión, publicidades, documentales, etc.) creando y/o transmitiendo programas con diversos contenidos a través de operaciones directa de una señal televisiva, o bien emitiendo a través de canales de televisión públicos o privados, de aire, de cable o satélites, realizando producciones propias y/o coproducciones de programas televisivos y multimediales en asociación con productores locales y del exterior. B) Elaborar, editar, diagramar, imprimir, diseñar, publicar y/o comercializar todo tipo de contenido gráfico (revistas, suplementos, periódicos, folletos, etc.). C) Producir, organizar, realizar y/o participar de cualquier modo en todo tipo de eventos de distinta naturaleza tipo (sociales, comerciales, recreativos, científicos, deportivos, académicos, etc.) patrocinando, estimulando y brindando sustento y/o promoción a todo tipo de actividades culturales, brindando o adquiriendo auspicios o publicidad de todo tipo. D) Ejercer representaciones, mandatos, promociones, asistencia y/o asesoramiento a personas en temas vinculados a moda, diseños, tendencias o estilos de cualquier tipo, incluyendo la representación comercial de modelos, artistas o cualquier otra persona vinculada a la moda y/o al diseño. E) Diseñar, fabricar, comercializar, importar, exportar, y/o intervenir en los procesos de producción y diseño: 1) Indumentaria personal en general, sus accesorios y complementos; 2) Elementos mobiliarios y decorativos en general, sus accesorios y complementos; 3) Elementos de bazar y menajes, sus accesorios y complementos; 4) Útiles de uso personal y para el hogar, sus accesorios y complementos. 5) Artículos deportivos, sus equipamientos, accesorios y complementos. F) Realizar actividades financieras y de inversión mediante aporte de capitales a personas y/o sociedades constituidas o a constituirse, mediante participación en fideicomisos de todo tipo. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto, ajustándose su funcionamiento a las normas legales y reglamentarias que el sean aplicables. Para desarrollar dichas actividades la sociedad podrá adoptar todas las formas de comercialización tradicionales o bien las

modalidades particulares que demanden los negocios. En tal sentido la sociedad podrá constituir o recibir franquicias, ejercer mandatos, concesiones, representaciones y/o agencias, formar parte en sociedades de colaboración empresaria, formalizar unión transitoria de empresas y/o constituir alianzas comerciales que permitan arribar al cumplimiento del objeto social propuesto. Capital Social: El capital social es de veinte mil pesos (\$ 20.000,00) representados por dos mil (2.000) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables; de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Suscriben en este acto el 100% de las acciones correspondiendo a Martínez Rita del Valle 10.000 acciones y a Rivero Guillermo Aldo 10.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menos número de suplentes por el mismo término, siendo obligatoria su designación si se prescinde de Sindicatura; el Directorio actual está compuesto así: Presidente: Rivero Guillermo Aldo y Director Suplente: Martínez Rita del Valle y por el término de tres (3) ejercicios. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente y por el término de tres (3) ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art.299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55° de dicha Ley. Por Acta se prescinde de la Sindicatura. Representación legal de la Sociedad y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, y en las operaciones de compra o venta de bienes registrables o inmuebles, o la constitución de garantías reales sobre dichos bienes, requerirán la firma del Presidente o del Vice-Presidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo.

N° 22673 - \$307.

#### GUGGIARI HECTOR JUAN Y OTROS -SH

##### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD

Con fecha 01 de Enero de 2009 los Sres. Socios de "GUGGIARI HECTOR JUAN, GUGGIARI OSVALDO JOSE y GUGGIARI JULIO ALBERTO - SOCIEDAD DE HECHO", Sres. HECTOR JUAN GUGGIARI, DNI 06.407.693, OSVALDO JOSÉ GUGGIARI, DNI. 06.419.239 y JULIO ALBERTO GUGGIARI, DNI. 06.432.997 han resuelto: 1) Disolver y liquidar la Sociedad de Hecho que hasta esa fecha mantenían; 2) Adjudicar el único activo de la Sociedad a los tres socios en condominio y en partes iguales; a saber: Una fracción de terreno formada por el lote "doscientos ochenta" del plano oficial de la Colonia Las Varas, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción se encuentra ubicada en la zona número cinco de dicha colonia y consta de mil metros en sus costados Norte y Sud, por mil metros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de CIEN hectáreas, lindando: al Norte, con el lote número doscientos ochenta y uno; al Sud, con el lote número doscientos setenta y nueve; al Este, con el lote número doscientos noventa y siete, y al Oeste, con el lote número doscientos sesenta y cinco, todos de la misma colonia Las Varas. El dominio consta inscripto al Número 10383, Folio 14623, Tomo 59, del Departamento San



Justo de la Provincia de Córdoba, con fecha 20/04/1979. 3) Se deja constancia que no existen pasivos sociales.- San Francisco, 01 de Septiembre de 2009.-

3 días - 22674 - 5/10/2009 - \$ 270.-